Condiciones generales

Incluye todos los trabajos de mantenimiento tanto correctivo como preventivo, sin que su mención sea limitativa para otros que resulten necesarios para el funcionamiento de los mismos.

- Limpieza y ajuste general;
- Instalación de los repuestos de la planilla de precios cuando sea necesario
- Asistencia inmediata en caso de reclamos.

Acta de inicio del mantenimiento preventivo y correctivo: se emitirá una única vez con un plazo máximo de 24 hs a la firma del contrato.

Los trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo deberán iniciar a más tardar 24hs de la emisión de la Orden de Trabajo por la Secc. Electricidad, Refrigeración y Electromecánica del HC, debidamente firmada por el jefe.

Para la Emisión de la Orden de Trabajo con relación al mantenimiento correctivo con provisión de repuestos a demanda, la empresa adjudicada deberá entregar un Informe Técnico, con el diagnóstico relacionado a la falla, indicando en el mismo:

1. Licitación N°
2. Contrato N°
3. ID del reclamo (número de ticket)
4. N de Patrimonio del Equipo, Nombre, Modelo
5. Diagnóstico
6. Ítems del contrato que se necesitan para la reparación
7. Firma del Técnico de la empresa

Con relación al mantenimiento preventivo de los equipos, serán emitidas órdenes de Trabajo, según la necesidad.

Para la solicitud de pago se emitirá mensualmente Acta de mantenimiento preventivo y correctivo. Para la emisión de esta Acta, la empresa deberá presentar:

a. Informe Técnico Original, debidamente completada, con las firmas correspondientes del Técnico de la empresa y representante de Secc. Electricidad, Refrigeración y Electromecánica HC. (No aplica para mantenimiento preventivo).
b. Orden de trabajo firmada por el jefe de Secc. Electricidad, Refrigeración y Electromecánica HC y el acuse de recibo de un representante de la empresa (detallando fecha y hora de recepción). (Aplica para preventivo y correctivo).
c. Notas de remisión de los repuestos, en caso de no poseer nota de remisión, nota membretada de la empresa contratista, con el detalle de los repuestos entregados con las firmas correspondientes.

Informe de Intervención (es el informe que se presenta indicando los trabajos realizados y el estado final del equipo una vez instalado los repuestos). (Aplica para preventivo y correctivo).

Mantenimiento preventivo:

La empresa deberá iniciar los trabajos de mantenimiento preventivo a más tardar 24 hs hábiles a ser contados a partir de la recepción de la Orden de Trabajo. Y deberá concluir los trabajos a más tardar 5 días corridos de la recepción de la Orden de Trabajo.

Suministro de materiales, repuestos y reparación de acondicionadores de aire del Hospital Central, cuyos trabajos a realizar se detallan a continuación:

La ejecución del servicio de mantenimiento de equipos de climatización, serán realizados de acuerdo a la siguiente frecuencia:

Quirófanos, Salas de UTI Adultos Pediátrico, UTI Intermedia, Urgencias Adultos y Pediátricos, serán realizados según programación realizada con los servicios; Salas de internados, Consultorios y Oficinas: cada veinte días.-

Se adecuará al siguiente procedimiento.

1- El personal de la empresa, deberá realizar el mantenimiento de los equipos que les fueren solicitados
2- Deberá realizar la instalación de los repuestos que se detallan en estas Especificaciones Técnicas.
3- Un mismo equipo, puede precisar más de un tipo de servicio de los descritos a continuación.
4- Desmontar el equipo del lugar donde se encuentre ubicado.
5- Proceder, a la limpieza, regulación, ajuste del equipo, verificación y prueba del sistema eléctrico, chequeo de gas refrigerante y mantenimiento rutinario de las piezas vitales.
6- Medición de consumo del equipo.
7- Control de temperatura de entrada y salida del flujo de aire.
8- Verificación de cañería de cobre para comprobar que su aislación se encuentre en buen estado.
9- Limpieza de unidad interior.
10- Limpieza de filtros, bandeja de desagüe, panel interior y carcasa de plástico.
11- Proveer toda la mano de obra calificada, las herramientas, los equipos de medición y pruebas necesarias, así como el material que debe utilizarse en los trabajos de mantenimiento preventivo, apropiados como los elementos de limpieza, filtros, caños etc., para el normal funcionamiento de los equipos.
12- El oferente deberá de sustituir cuando sea necesario, los siguientes materiales y/o repuestos según detalle de planilla de estas EETT, indispensables para el funcionamiento de los equipos de acondicionadores de aire.
13- Todos los equipos retirados o entregados a la empresa adjudicada para los diversos trabajos o servicios, deberán ser devueltos al instituto, incluyendo hasta la puesta en funcionamiento de los mismos y la garantía por los trabajos ejecutados.

Ítem 1 Mantenimiento de Cámaras frigorífica: Servicio de mano de obra y materiales necesarios para el mantenimiento (consistente en la contratación de personal para cubrir los turnos mañana, tarde, guardia nocturna al llamado y realizar las tareas que le sean asignadas)

Incluye:

- Desmontaje para la limpieza
- Limpieza del evaporador, filtro, turbina
- La limpieza deberá realizarse con detergentes y máquinas hidrolavadora (serpentinas del evaporador y condensador)
- Limpieza de bandeja y drenaje
- Limpieza del condensador
- Lubricación de los ejes de los motores ventiladores
- Revisión y ajuste del sistema eléctrico, mecánico y frigorífico.
- Montaje y puesta en funcionamiento.

Ítem 2 al 7 Mantenimiento de equipos acondicionadores de 12.000 BTU/h, 18.000 BTU/h, 24.000 BTU/h, 36.000 BTU/h, 48.000 BTU/h, 60.000 BTU/h: Servicio de mano de obra y materiales necesarios para el mantenimiento e instalación de acondicionadores de aire individuales o Split en el Hospital Central (consistente en la contratación de personal para cubrir los turnos mañana, tarde, guardia nocturna al llamado y realizar las tareas que le sean asignadas)

Incluye:

- Desmontaje del equipo.
- La limpieza deberá realizarse con detergentes y máquinas hidrolavadora (serpentinas del evaporador y condensador)
- Limpieza de las paletas y turbinas del motor ventilador
- Lubricación del eje del motor ventilador
- Pintura antióxido de la base del equipo
- Cambio del filtro de aire
- Chequeo de llave selectora, termostato, paletas, turbina, serpentinas y motores.
- Revisión y ajustes del sistema eléctrico, mecánico y frigorífico.
- Montaje y puesta en funcionamiento.
- Limpieza del evaporador, filtro, turbina
- Limpieza de bandeja y drenaje
- Limpieza del condensador
- Lubricación de los ejes de los motores ventiladores

- Revisión y ajuste del sistema eléctrico, mecánico y frigorífico.
- Montaje y puesta en funcionamiento

Ítem 8: Mantenimiento de aire acondicionado tipo compacto de 120.000 a 300.000 BTU/h: ídem al ítem 2.

Ítem 9: Mantenimiento del ducto de aire acondicionado tipo compacto: la unidad de medida para la realización del servicio, será el metro lineal. Incluye limpieza y reparación de los conductos y el aislamiento de los mismos en caso de desperfectos, incluye limpieza de los difusores en el insuflamiento y de las rejillas de retorno, ajuste de la soportería. Verificación de los filtros a fin de detectar roturas y paso de contaminantes.

Ítem 10: Servicio de carga de gas refrigerante R22, R 410, R134, R409: Tanto para equipos individuales como Split.

Incluye:

- Desmontar el equipo según necesidad.
- Detección de la pérdida de gas en el equipo
- Reparación de la zona de pérdida
- Cambio de filtro de gas
- Carga de gas al equipo

Ítem 11: Servicio de carga de gas refrigerante R470c: ídem al ítem 10.

Ítem 12: Servicio de soldadura de cañería de cobre: libre de fugas. Deberán realizarse las pruebas de estanqueidad correspondientes.

Provisión de repuestos a demanda (correctivo):

La empresa deberá asistir inmediatamente (1 hora) una vez que notificada con el ID del reclamo (número de ticket); se considera medios de comunicación correo electrónico (la empresa deberá proporcionar dos correos oficiales) o notificaciones escritas físicas (notas, memos y otros), WhatsApp o mensaje de texto (la empresa deberá proporcionar un número oficial).

El informe técnico con el detalle de los repuestos a ser instalados deberá presentar a la Secc. Electricidad, Refrigeración y Electromecánica HC a más tardar 48 hs hábiles, a ser contada de la recepción de ID del Reclamo.

La empresa tendrá como máximo 48 hs a ser computadas después de la recepción de la Orden de Trabajo, para dejar operativo el equipo.

En caso de fuerza mayor la empresa, podrá solicitar prórroga, justificando debidamente con documentos el motivo del retraso.

Procedimiento de ejecución del Servicio de provisión e instalación de repuestos:

En todos los casos de provisión de repuestos se debe contemplar la instalación de los mismos.

Se realizará por evento y se adecuará al siguiente procedimiento:

1- El Instituto a través del fiscal designado designado por el Dpto. de Mantenimiento HC, llevará el control y verificación de todos los servicios a ser prestados por el Oferente adjudicado.
2- El Instituto emitirá a través del fiscal una orden de Trabajo, por cada equipo o grupo de equipos de climatización a ser sometidos al servicio de provisión e instalación de repuestos, en función al reclamo del Servicio afectado, en la que se detallarán los servicios a ser efectuados y el plazo de ejecución de dichos trabajos, utilizando el formulario del Anexo.
3- Si a juicio del Oferente adjudicado debieran agregarse otros servicios, estos deberán contar con la autorización expresa del Instituto, a través de la certificación del fiscal.

4- El Oferente adjudicado, presentará la Orden de Trabajo firmada en señal de conformidad, debiendo en la misma figurar los servicios adicionales o modificaciones del plazo de entrega de los trabajos por cada equipo o grupo de equipos de climatización.
5- Los equipos acondicionadores de aire a ser sometidos al servicio, y las que se puedan retirar, el Oferente adjudicado, lo deberá hacer del lugar en donde se encuentran ubicados, previa autorización escrita emitida por el fiscal. Los equipos reparados deberán ser ubicados nuevamente en el mismo lugar del que fueron retirados. Cualquier modificación deberá contar con la autorización del fiscal.
6- En todos los casos, el transporte correrá a cargo y cuenta del Oferente adjudicado.
7- Todos los elementos sustituidos serán devueltos al Instituto, en forma ordenada y separada, según N° Patrimonial correspondiente a cada equipo.

Ítem 13 al 17: Servicio de provisión e instalación de Aislante rubatex 1/2"; ¾", 3/8"; 5/8"; 7/8" (En Tiras de 2m): aislante rubatex de cañerías de cobre para acondicionadores de aire en tiras de 2 metros.

Ítem 18 Servicio de provisión e instalación de Bobinas p/ válvula inversora: 220 V

Ítem 19 al 25 Servicio de provisión e instalación de Caño de cobre de ½", ¼", ¾", 3/8", 5/16", 5/8", 7/8": Será de cobre fosforado (Cobre 99.9% mínimo; P 0.015-0.04%)

MEDIDA ESTÁNDAR	DIÁMETRO EXTERNO		ESPESOR DE PARED		PESO TEÓRICO		PRESIÓN DE TRABAJO	
(in)	(in)	(mm)	(in)	(mm)	(lb/ft)	(kg/m)	Ø50 (psi)	Ø50 (MPa)
3/16	0,187	4,75	0,030	0,762	0,0575	0,0856	2.188,06	15,09
1/4	0,250	6,35	0,030	0,762	0,0804	0,120	1.578,19	10,88
5/16	0,312	7,92	0,032	0,813	0,1090	0,162	1.329,62	9,17
3/8	0,375	9,52	0,032	0,813	0,1340	0,199	1.089,77	7,51
1/2	0,500	12,7	0,032	0,813	0,1820	0,271	802,17	5,53
5/8	0,625	15,9	0,035	0,889	0,2510	0,373	695,86	4,80
3/4	0,750	19,1	0,035	0,889	0,3050	0,454	574,77	3,96

Ítem 26 al 29 Servicio de provisión e instalación de Capacitor 35uf, 4uf, 45uf, 50uf: De carcaza metálica, en todas las capacidades

Ítem 30 Servicio de provisión e instalación de Cinta rubatex: cinta de espuma con adhesivo

Ítem 31 al 34 Servicio de provisión e instalación de Codo de cobre de ½", ¾", 5/8", 7/8": para aire acondicionado**,** del tipo cobre a cobre, incluye los codos de 45° y 90°

Ítem 35 Servicio de provisión e instalación de Compresor alternativo 12.000 BTU/h:

En equipos individuales, incluye:

- Desmontar el equipo.
- Provisión del motor compresor nuevo con accesorios
- Desmontaje del motocompesor averiado del equipo
- Limpieza de las cañerías con gas nitrógeno o refrigerante
- Cambio de filtro de gas
- Instalación del motocompesor nuevo
- Carga de gas correspondiente al equipo en cuestión.
- Entrega del Equipo con certificado de prueba y Puesta en funcionamiento.

En equipos tipo Split, incluye:

- Desmontar el equipo.
- Provisión del motor compresor nuevo con accesorios
- Desmontaje del motocompesor averiado del equipo

- Limpieza de las cañerías con gas nitrógeno o refrigerante
- Cambio de filtro de gas
- Instalación del motocompesor nuevo
- Carga de gas correspondiente al equipo en cuestión.
- Entrega del Equipo con certificado de prueba y Puesta en funcionamiento.

Ítem 36 Servicio de provisión e instalación de Compresor alternativo 18.000 BTU/h: ídem al ítem 35.

Ítem 37 Servicio de provisión e instalación de Compresor alternativo 24.000 BTU/h: ídem al ítem 35.

Ítem 38 Servicio de provisión e instalación de Compresor alternativo 36.000 BTU/h: ídem al ítem 35.

Ítem 39 Servicio de provisión e instalación de Compresor alternativo 48.000 BTU/h: ídem al ítem 35.

Ítem 40 Servicio de provisión e instalación de Compresor alternativo 60.000 BTU/h: ídem al ítem 35.

Ítem 41 al 42 Servicio de provisión e instalación de Compresor alternativo con rebobinete de 2 HP–R22, 3.2 HP-R22 para cámara frigorífica: ídem al ítem 35

Ítem 43 al 45 Servicio de provisión e instalación de Compresores de 1/4HP, 1/6HP, 1/8HP, todos para Gases refrigerantes R134A o R409: ídem al ítem 35.

Ítem 46 al 51 Servicio de provisión e instalación de Compresor rotativo 12.000 BTU/h, 18.000 BTU/h, 24.000 BTU/h, 36.000 BTU/h, 48.000 BTU/h, 60.000 BTU/h:

En equipos individuales. Incluye:

- Desmontar el equipo.
- Provisión del motor compresor nuevo con accesorios
- Desmontaje del motocompesor averiado del equipo
- Limpieza de las cañerías con gas nitrógeno o refrigerante
- Cambio de filtro de gas
- Instalación del motocompesor nuevo
- Carga de gas correspondiente al equipo en cuestión.
- Entrega del Equipo con certificado de prueba y Puesta en funcionamiento.

En equipos tipo Split. Incluye:

- Desmontar el equipo.
- Provisión del motor compresor nuevo con accesorios
- Desmontaje del motocompesor averiado del equipo
- Limpieza de las cañerías con gas nitrógeno o refrigerante
- Cambio de filtro de gas
- Instalación del motocompesor nuevo
- Carga de gas correspondiente al equipo en cuestión.
- Entrega del Equipo con certificado de prueba y Puesta en funcionamiento.

Ítem 52 al 54 Servicio de provisión e instalación de Compresor rotativo de 10 HP, 12 HP, 14 HP para aire acondicionado tipo compacto: ídem al ítem 47.

Ítem 55 y 56 Servicio de provisión e instalación de Contactor de trifásico de 32 Amp, 50 Amp: Sello CE; IEC o similares

Ítem 57 Servicio de provisión e instalación de Filtro con silica tipo industrial de 3/8 para cámara frigorífica: para función de deshumidificación

Ítem 58 Servicio de provisión e instalación de Filtro de aire individual (manta): 30%-45%

Ítem 59 Servicio de provisión e instalación de Llave selectora frio-calor:

Incluye:

- Desmontaje y retiro de la llave selectora averiada.
- Provisión e instalación de la llave nueva al equipo
- Montaje y puesta en funcionamiento

Ítem 60 al 60 Servicio de provisión e instalación de Motor de 2,5 HP, 3,5 HP: a ser utilizados para el ventilador del evaporador en equipo de aire acondicionado tipo compacto:

Ítem 62, 64, 66, 69, 71, 73 Servicio de provisión e instalación de Motor ventilador para Split de 12.000 BTU/h, 18.000 BTU/h, 24.000 BTU/h, 36.000 BTU/h, 48.000 BTU/h, 60.000 BTU/h (evaporador):

Incluye:

- Desmontaje y retiro del motor ventilador averiado del equipo.
- Provisión e instalación del motor ventilador nuevo con accesorios
- Instalación del motor ventilador nuevo y puesta en marcha

Ítem 63, 65, 67, 68, 70, 72 Servicio de provisión e instalación de Motor ventilador para Split de 12.000 BTU/h, 18.000 BTU/h, 24.000 BTU/h, 36.000 BTU/h, 48.000 BTU/h, 60.000 BTU/h (Condensador):

Incluye:

- Desmontaje y retiro del motor ventilador averiado del equipo.
- Provisión e instalación del motor ventilador nuevo con accesorios
- Instalación del motor ventilador nuevo y puesta en marcha

Ítem 74 Servicio de provisión e instalación de Motor ventilador del condensador para aire acondicionado tipo compacto de 100.000 a 300.000 Btu/h: ídem ítem 63.

Ítem 75 al 77 Servicio de provisión e instalación de Motor ventilador para acondicionadores de aire individuales de 12.000 BTU/h, 18.000 BTU/h, 24.000 BTU/h

Incluye:

- Desmontaje y retiro del motor ventilador averiado del equipo.
- Provisión e instalación del motor ventilador nuevo con accesorios
- Instalación del motor ventilador nuevo y puesta en marcha

Ítem 78 al 80 Servicio de provisión e instalación de Paleta para acondicionadores de aire individual de 12.000 Btu/h, 18.000 BTU/h, 24.000 BTU/h:

Incluye:

- Desmontaje y retiro de las paletas averiadas.
- Provisión e instalación de las paletas nuevas.
- Montaje, y puesta en funcionamiento.

Ítem 81 Servicio de provisión e instalación de Perilla para acondicionadores de aire individual con placa: de acuerdo al modelo del equipo a ser intervenido

Ítem 82 Servicio de provisión e instalación de Plaquetas electrónicas, a suministrar de acuerdo a la marca del equipo: del tipo universal, siendo esta característica no limitativa

Ítem 83 Servicio de provisión e instalación de Soporte para acondicionadores de aire de hierro: confeccionados en perfil L de hierro

Ítem 84 Servicio de provisión e instalación de Termostatos frio/calor de acondicionadores de aire:

Incluye:

- Desmontaje y retiro del termostato averiado.
- Provisión e instalación del termostato nuevo al equipo
- Montaje y puesta en funcionamiento.

Ítem 85 al 87 Servicio de provisión e instalación de Turbina plástica para acondicionador de aire individual de 12.000 BTU/h, 18.000 BTU/h, 24.000 BTU/h:

Incluye:

- Desmontaje y retiro de la turbina plástica averiada.
- Provisión e instalación de la turbina nueva al equipo
- Montaje y puesta en funcionamiento

Ítem 88 al 93 Servicio de provisión e instalación de Turbina plástica para acondicionador de aire Split de 12.000 BTU/h, 18.000 BTU/h, 24.000 BTU/h, 36.000 BTU/h, 48.000 BTU/h, 60.000 BTU/h:

Incluye:

- Desmontaje y retiro de la turbina plástica averiada.
- Provisión e instalación de la nueva turbina al equipo
- Montaje y puesta en funcionamiento

Ítem 94 Servicio de provisión e instalación de Válvula de 10 ton para aire acondicionado tipo compacto: de expansión

Ítem 95 al 96 Servicio de provisión e instalación de Válvula de expansión de 2 TR, 3 TR: del circuito del ciclo de refrigeración

Ítem 97 al 102 Servicio de provisión e instalación de Válvula inversor para acondicionadores de aire de 12.000 BTU/h, 18.000 BTU/h, 24.000 BTU/h, 36.000 BTU/h, 48.000 BTU/h, 60.000 BTU/h:

- Desmontaje y retiro de la válvula averiada.
- Provisión e instalación de la nueva válvula al equipo
- Montaje y puesta en funcionamiento

Ítem 103 Servicio de provisión e instalación de Válvula visor de líquido: para verificación de flujo de refrigerante

Ítem 104 Servicio de provisión e instalación de Varillas de bronce: Para soldadura de cañerías de cobre.

Ítem 105 Servicio de provisión e instalación de Varillas de plata: Aleación de Plata al 45% para soldadura de cañerías de cobre.

Características de los repuestos e insumos a ser proveídos en la prestación del servicio

1- Todos los repuestos e insumos a ser proveídos por el Oferente adjudicado para el servicio de mantenimiento de los equipos de climatización, deben ser nuevos y de buena calidad, debiendo ajustarse a las características, tipo, potencia, etc., de la planilla de oferta
2- El oferente debe presentar planilla garantizada de los repuestos a ser proveídos y además proveer catálogos, donde conste la procedencia y las especificaciones técnicas de cada producto.
3- Los moto compresores a ser proveídos, en el servicio de cambio de compresor, además de todos los accesorios y/o repuestos, deben tener la potencia acorde a la capacidad de los equipos expresados en BTU/h, según la planilla de servicios. Los compresores a ser proveídos deberán ser nuevos, con certificaciones vigentes y/o aprobaciones en los EE.UU., C.E, MERCOSUR.
4- En el servicio de carga de gas y cambio de compresor, el gas refrigerante utilizado debe ser del tipo compatible con el equipo y lo establecido por las normas internacionales.

El oferente deberá proveer al instituto equipos de repuesto por préstamo, en caso de que los equipos que necesitaren reparaciones, que involucren el traslado de los mismos no afecte a ningún servicio, por tiempo prolongado.

Condiciones:

La empresa deberá contar con personal permanente (24 hs), que esté aportando al IPS, en un número 6 técnicos, contar con dos móviles propios y poseer experiencia en contratos de mantenimiento de acondicionadores de aire y refrigeración (cámaras frigoríficas) en edificios y/o hospitales.

La Empresa Contratada dispondrá de personal técnico permanente en el Hospital Central en cada turno laboral, el cual no podrá ser utilizado por la misma para trabajos fuera del Hospital Central.

La Empresa Contratada será responsable de todos los aspectos legales relacionados al personal contratado para dicho servicio, deslindando toda responsabilidad para la Institución.

La respuesta a cualquier reclamo, deberá ser inmediata, debiendo presentarse al lugar, dentro de los 45 minutos de haber recibido el reclamo. En caso contrario, la empresa estará obligada a realizar el servicio sin cargo para el I.P.S.

La empresa deberá poseer en stock, acondicionadores de aire de todas las potencias indicadas, para ser instalados en calidad de préstamo, en caso de que las reparaciones requieran de tiempo prolongado, una vez instalado el equipo perteneciente a la institución, la empresa podrá retirar el suyo.

A efectos de una mejor apreciación de la magnitud de los servicios requeridos y que se mencionan en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Pliego de Bases y Condiciones, se efectuará una visita e inspección de los equipos que serán objetos de los servicios licitados.

En los Talleres del Secc. Electricidad, Refrigeración y Electromecánica HC se contará con un sector destinado para que la empresa adjudicada realice los trabajos de mantenimiento, en la que podrán introducir todas las herramientas necesarias para el efecto, previa presentación de un listado de herramientas a introducir, que serán verificados por el Secc. Electricidad, Refrigeración y Electromecánica HC.

Si después del presupuesto normal del aire acondicionado a reparar surgiera la necesidad extraordinaria o imperiosa de alguna reparación complementaria no contemplada en los programas, pero indispensable para completar la reparación solicitada por la Institución, la empresa adjudicada podrá realizarla previa autorización y fiscalización por parte del Instituto.

Los pedidos se realizarán por evento, y la contratada está obligada a entregarlas en un plazo no mayor de 48 horas, desde la recepción del pedido.

Por organización del Dpto. Mantenimiento HC – Secc. Electricidad, Refrigeración y Electromecánica HC, los reclamos se reciben de los Servicios por avería de algún tipo de equipo acondicionador de aire, dicho reclamo es procesado y se emite una orden de trabajo (Hoja de Servicio) cuál será refrendado por el fiscal designado por el Secc. Electricidad, Refrigeración y Electromecánica HC, para los casos de que los reclamos se produzcan en horas de oficina. En horario fuera de oficina, las órdenes de trabajo serán realizadas vía telefónica o vía Radio, y posteriormente se regularizará la orden de trabajo el primer día hábil u hora de oficina después de la remisión del Reclamo vía telefónica.

La “Hoja de Servicio” una vez realizada la reparación deberá estar firmada por el Jefe del Dpto. Servicio Médico o Enfermera Jefe, dando de esta manera su conformidad por el servicio realizado, además de la Firma del fiscal designado por el Secc. Electricidad, Refrigeración y Electromecánica HC, lo cual servirá como documento de recepción del trabajo

Recepción:

El Oferente adjudicado deberá solicitar al Instituto, la recepción de los servicios prestados, correspondiente a cada Orden de Trabajo Definitivo, la aprobación dependerá de las pruebas Técnicas de recepción.

El fiscal del Instituto realizará una verificación de los trabajos realizados, debiendo estos culminar con las pruebas de funcionamiento de los equipos y confección de la Ficha del Protocolo de Pruebas Técnicas de la Recepción de cada Equipo que será proveído por el Secc. Electricidad, Refrigeración y Electromecánica HC

Si durante la verificación se encontraren trabajos defectuosos o deficientes, el fiscal solicitará al Oferente adjudicado, la corrección de los defectos observados, debiendo este subsanarlos de inmediato, corriendo por cuenta y cargo del mismo los gastos inherentes a dicha reparación.

El Oferente adjudicado dará asistencia y cooperación para las verificaciones, así como para los trabajos de corrección de defectos constatados, de tal manera que los mismos sean entregados en perfecto estado de funcionamiento.

Terminadas las Pruebas Técnicas y siempre que los Ítems considerados pendientes no afecten el normal funcionamiento del equipo, el Instituto emitirá un Certificado de Recepción Técnica , dejando constancia de los Ítems pendientes si es que lo hubiere, las que deberán ser subsanados en un tiempo no mayor a lo establecido en el Contrato.

ANEXO

INFORME TÉCNICO/INFORME DE INTERVENCIÓN		
LICITACIÓN N		
CONTRATO N		
ID N		
N PATRIMONIO		
DIAGNÓSTICO		
REPUESTOS NECESARIOS		
TRABAJOS DE INTERVENCIÓN REALIZADOS CON REPUESTOS		
FIRMA TÉCNICO EMPRESA	FIRMA REPRESENTANTE MANTENIMIENTO HC	FIRMA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO